

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 1 de 4

22.

FECHA: 2024/04/02

### EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL - FASE DE PUNTAJE

<b>OBJETO:</b>	CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA EDITORIAL 2023
----------------	---

<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	CIENTO OCHENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$180.578.950,00) M/CTE
----------------------------	--

OFERENTES HABILITADOS EN LA PRIMER FASE – HABILITANTE (EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA)

No.	OFERENTE
1	UNIÓN TEMPORAL ACIERTO MULTI-EMPRESARIAL 2024

No.	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	UNIÓN TEMPORAL ACIERTO MULTI-EMPRESARIAL 2024	\$ 173.760.900	\$ 173.760.900

**Nota N° 01:** Tenga en cuenta que para realizar la evaluación económica el proponente debe estar habilitado en la evaluación técnica, financiera y jurídica.

**Nota N° 02:** Verifique las causales de rechazo.


#### 1. EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL

##### 6.2.1. EXPERIENCIA ADICIONAL (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO -238-PUNTOS)

NO.	PROPONENTE	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO
1	UNIÓN TEMPORAL ACIERTO MULTI-EMPRESARIAL 2024	Se otorgarán DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO (238) puntos al oferente que adicional a las certificaciones o actas de liquidación presentadas en el numeral 3. REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES de los presentes términos, acredite mediante máximo DOS (2) certificaciones adicionales o actas de liquidación sobre el	Documento PDF FACTORES QUE OTORGAN PUNTAJE. UT ACIERTOMULI.pdf Pagina 11 a 12	<b>238</b>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr112</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 2 de 4</b>

		<p>cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <p>2. Ejecutados y liquidados en Colombia, en cualquier tiempo e incluidos en el Registro Único de Proponentes, y que la sumatoria de ambos equivalga como mínimo CIENTO TREINTA Y OCHO (138) SMMLV del valor del presente proceso.</p> <p>3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines al objeto a contratar en la presente invitación.</p> <p>4. Cada uno de los contratos a acreditar, presentados deben estar clasificados en mínimo uno de los códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el numeral 2 del ítem 3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES del Módulo IIA.</p> <p>Las certificaciones o acta de liquidación deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <p>a)Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. b)Objeto del contrato. c)Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros). d)Valor del contrato. e)Nombre legible del funcionario que expide la certificación. f)Cargo del funcionario que expide la certificación. g)Dirección y teléfonos.</p> <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo <b>DOS (02)</b> certificaciones o actas de liquidación. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente <b>será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente que aporta para obtener el puntaje.</b></p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 01:</b> El oferente deberá indicar cuales son las certificaciones o actas de liquidación que aporta para dar cumplimiento a este requisito y el número de contrato en el RUP. La Universidad podrá verificar y dejar constancia de ello.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 02:</b> La simple copia de los contratos celebrados no se tendrá en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista. Los documentos aportados para certificar la experiencia <b>deberán estar suscritos por la Entidad contratante.</b></p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 03:</b> Cuando el proponente acredite</p>		
--	--	--	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr112</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 3 de 4</b>

		<p>experiencia en consorcio o unión temporal, la certificación o acta de liquidación debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista, para lo cual se tomará la experiencia en proporción a la participación del individuo, por lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento o acta de liquidación <b>no conste dicha información.</b></p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 04:</b> Para acreditar experiencia no se permiten auto certificaciones del proponente.</p>		
--	--	--	--	--

## 2. 6.2.2 GARANTIA ADICIONAL: (DOSCIENTOS PUNTOS) (200)

NO	PROPONENTE	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO
1	UNIÓN TEMPORAL ACIERTO MULTI-EMPRESARIA L 2024	<p>Se otorgarán <b>DOSCIENTOS (200) PUNTOS</b> al oferente que adicional a la establecida en el numeral 7.9 GARANTIA, en el amparo de calidad del bien, ofrezca mayor garantía técnica adicional en meses para la impresión de los libros (partiendo de mínimo un (1) mes adicional); los demás proponentes obtendrán un puntaje equivalente al resultado de aplicar una regla de tres simple inversa, con respecto al primero.</p> <p>Para otorgar el puntaje, el proponente deberá anexar por escrito la garantía técnica adicional que ofrece. De igual forma en el mismo documento deberá indicar el término de respuesta a la garantía, que corresponde al cambio del elemento a adquirir por mala calidad o defecto de fabricación; dicho término no podrá ser mayor a cinco (05) días hábiles contados a partir del requerimiento del supervisor. Así mismo el proponente deberá asumir todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. Este documento debe estar debidamente suscrito por el representante legal del proponente.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 01:</b> Para efectos contractuales, el ofrecimiento que realice el futuro proponente y en caso de adjudicación, se incorpora al contrato como una obligación del contratista).</p>	Documento PDF FACTORES QUE OTORGAN PUNTAJE. UT ACIERTOMULI.pdf f Página 13	<b><u>100</u></b>

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.


**PhD. OLGA MARINA GARCÍA NORATO**  
Directora de Investigación Universitaria

Proyectó: Daniel Alonso Mattern Hernández

22-47.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

 <b>UDEC</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr112</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 4 de 4</b>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*